

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5793	74596	13/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771480-0	Nº	2540
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LAS ESTERAS NORTE		
		EMAIL@	villa.p@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	NEUMATICOS MINEROS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 18	PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ VALPARAISO
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO	Destino ▶ VALPARAISO
RUTA A RECORRER	78(DEBE BUSCAR CAMINO ALTERNATIVO), 70, 68	
TOTAL DE K.M	220	Fecha Aprox. Viaje
		13/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 13	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ CBBT-96	SemiRemolque ▶ JJ-1854	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0	3.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)	(S) (S)			
PESOS X EJES	6	14	9	9			
Nº DE RUEDAS	2	12	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 13/09/2010	FECHA HASTA ▶ 14/09/2010
COD_AUTENTIF. 3182010913-621-2009-0180207242	

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010